



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS

Acta N° 041/2018

Resolución

426/2018

Las Piedras, 01 de Noviembre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de respuestos para las máquinas bordeadoras, a la Empresa Armel Rut. 080118190014, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/10/18 al 19/11/18.

CONSIDERANDO:

I) Que las Empresas cumplen con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto 4.1 Cuadrillas, materiales y herramientas

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de \$ 7.400 (siete mil cuatrosientos pesos Uruguayos), para el pago de la compra de materiales a la Empresa Armel Rut 080118190014 con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/10/18 al 19/11/18.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y Sector Financiero Contable.

Alcalde:

Justo Daniel
JUSTINO GONZALEZ

Concejal:

Concejal:

Jose ciavel
Jose ciavel

Concejal:

A. S. S. S.
Alejandro S. S.
S. S.

Concejal

Jose DELGADO
JOSE DELGADO